



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 5.347 /

MAT.: APRUEBA CONVENIO
MODIFICATORIO PROGRAMA
ODONTOLÓGICO INTEGRAL.

Laja, 21 de julio de 2016

VISTOS:

- 1.- Convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, de fecha 20 de julio de 2016.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 670 de fecha 08 de febrero de 2016, que aprueba Convenio Programa Odontológico Integral.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

1.- APRUÉBASE, convenio Modificadorio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, "Programa Odontológico Integral" Cuadro de la cláusula Quinta, Componente 2: Mas Sonrisas para Chile, se reemplaza el guarismo (meta) "100" por "113" y los recursos "16.409.800" por el de "18.543.074".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)